

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
MAGISTRADO LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO
ESTADO No. 030 – JULIO 16 DE 2021

No.	No. DE PROCESO	Inst.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DECISION
1	2021-00350	1	ELECTORAL	DANIEL SANTOS CARRILLO Y OTROS	ACTO DE ELECCION REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS GUERZAS MILITARES Y LA POLICIA NACIONAL REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	7/07/2021	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO
2	2018-00621	1	NRD	LUIS ENRIQUE GUERRERO SIMANCA	COLPENSIONES	8/07/2021	ACEPTA EXCUSA MEDICA- RECHAZA SOLICITUD DE REPROGRAMAR AUDIENCIA- CONCEDE RECURSO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY JULIO 16 DE 2021 A LAS 8:00 A.M.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

PARA CONSULTAR PROVIDENCIAS DE ESTE ESTADO [CLICK AQUI](#)

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad04tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 04, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020.